

Este documento refiere el nivel de cumplimiento de las Líneas de Acción del PDHDF en la CDHDF actualizada a septiembre del 2014.



Nivel de cumplimiento de las líneas de acción del PDHDF en la CDHDF

Introducción

Esta evaluación se aplicó a las Líneas de Acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal al interior de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Las diversas actividades que realiza la CDHDF no necesariamente se reducen a las líneas de acción, que se observaron, en este estudio.

Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF)

Diagnóstico de Derechos Humanos del DF (2008)



PDHDF (2009)

Sustento:
Ley del PDHDF
(2010)

¿Qué es?

Es un Programa de Estado que tiene como objetivo definir acciones para atender los problemas que impiden o dificultan el ejercicio y goce de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en el D.F., así como consolidar y replicar las buenas prácticas. Pretende ser una herramienta para avanzar en el cumplimiento de los derechos humanos en la ciudad de México.

¿Quién lo elaboró?

Comité Coordinador para la Elaboración del PDHDF:

- Organizaciones de la sociedad civil,
- Instituciones académicas,
- Gobierno del Distrito Federal,
- Asamblea Legislativa D.F.,
- Tribunal Superior de Justicia D.F.,
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (Secretaría Técnica),
- OACNUDH (Observadora permanente).

Integrado por líneas de acción

Líneas de acción

¿Qué son?

Son las medidas concretas definidas por el conjunto de instituciones y personas participantes en la elaboración del *Programa* para alcanzar la realización de las estrategias. Las líneas de acción son los ejes centrales del Programa .

CDHDF

- Responsables en 91 Líneas de Acción.
- Corresponsables en 288 Líneas de Acción.

Plazo de las línea de acción :

Corto

Son las urgentes o necesarias para cumplir otras líneas. La implementación debe concluir en diciembre de 2010.

Mediano

Tienen mayor dificultad en cumplimiento. Deben concluir a más tardar en 2012.

Largo

Son excepciones, cuando implican obras urbanas de gran escala. La conclusión de la línea será más allá del 2012.

Permanente

Líneas que no deben dejar de implementarse, son actividades continuas.

Objetivo del estudio

El siguiente estudio tuvo como objetivo generar una ruta crítica para revisar la implementación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) al interior de la CDHDF.



Objetivos

- Revisar el grado de implementación de las 91 líneas de acción donde es directamente responsable la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).
- Recabar y sistematizar la evidencia documental (soporte) que corresponda a cada línea de acción.

Este documento refiere el nivel de cumplimiento de las Líneas de Acción del PDHDF en la CDHDF actualizada a septiembre del 2014.



Nota metodológica

Encuesta Descriptiva

Se realizó una encuesta descriptiva para medir el grado de implementación de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en la CDHDF.

Una encuesta descriptiva se puede realizar si el objetivo de la investigación es conocer o describir las características presentes de una población y ayuda a examinar un fenómeno dado.

Población objetivo

La población objetivo de este estudio fue la estructura orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Con un total de 32 direcciones y 39 subdirecciones de la CDHDF.



Ubicación temporal

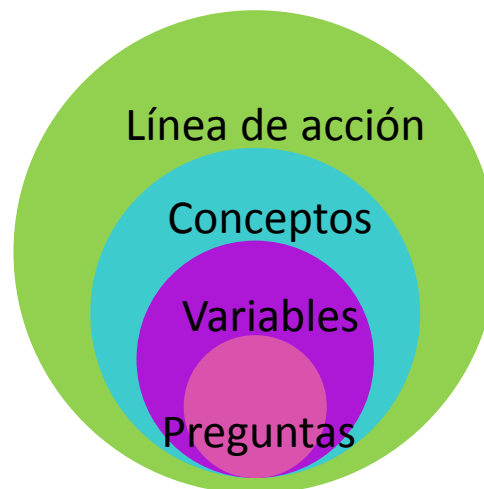
La fecha de aplicación de la encuesta descriptiva se realizó del 7 al 21 de abril.

La información que se recolectó de cada línea de acción fue del período de enero del 2010 al 21 de abril del 2014.

Se presenta datos comparativos con la actualización de resultados a 6 meses después de la implementación. El primer periodo enero del 2010 a abril del 2014, el segundo periodo de mayo del 2014 a septiembre 2014.

1. Ruta crítica: Análisis de la Línea de Acción

- Se identificaron los conceptos en cada línea de acción contiene.
- Se identificaron las variables que permitirán “hacer observables” a los conceptos de cada línea de acción.



2. Ruta crítica: Construcción del cuestionario

- Fiabilidad de los procedimientos de medida.
- Índices de Similitud:
 - Coeficiente de Igualdad Simple,
 - Rogers y Tanimoto,
 - Sokal y Sneath,
 - Russel y Rao,
 - Hamann,
 - Jaccard,
 - Dice-Sörensen,
 - Kulczynski (1°),
 - Kulczynski (2°),
 - Ochiai,
 - Czekanowski,
 - Fager y McGowan y
 - Índice de concordancia (kappa).

$$k = \frac{P_0 - P_e}{1 - P_e}$$

$$P_e = \sum_{i=1}^n (P_{i1} * P_{i2})$$

$$P_0 = \frac{\text{Número de acuerdos}}{\text{Número de acuerdos} - \text{Número de desacuerdos}}$$

Donde:

n = Número de categorías .

i = Número de la categoría (de 1 hasta n).

P_{i1} = Proporción de ocurrencia de la categoría i para el evaluador 1.

P_{i2} = Proporción de ocurrencia de la categoría i para el evaluador 2.

3. Ruta crítica: Captación de la información

Para la captación de la información del cuestionario se realizó en lenguaje C# con una Base de Datos en Microsoft SQL Server 2008 Express, donde se recolectó toda la información proporcionada.



4. Ruta crítica: Análisis de la información

- Se analizaron los resultados obtenidos del cuestionario. Se ocupó el programa estadístico SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*).
- Con la información obtenida se podrá crear indicadores para evaluar y monitorear el cumplimiento de las líneas de acción del PDHDF.

Componentes del Informe

1. Definición de la Línea de Acción.
2. Áreas donde fue aplicado en CDHDF.
3. Porcentaje de implementación.
4. Avances en la implementación.
5. Actividades por realizar.



Resultados

Se presentan comparativos entre los primeros datos obtenidos de enero de 2010 a abril de 2014 y los segundos datos que abarcan de mayo a septiembre de 2014

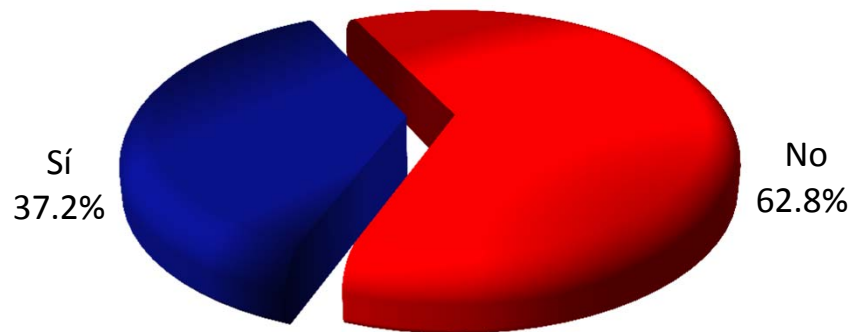
Capítulo 6

Derecho a la igualdad y a la no discriminación

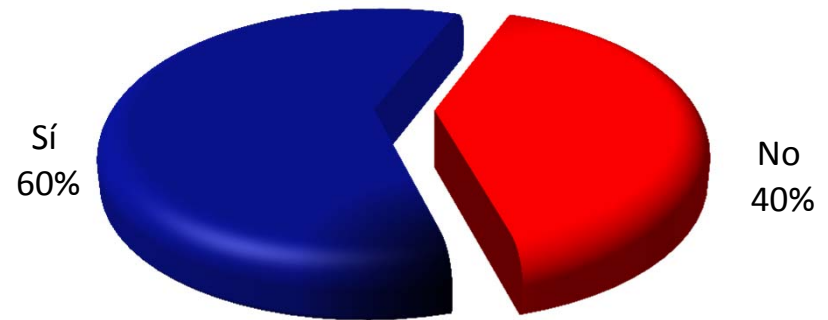
Se evaluaron 7 líneas de acción que pertenecen a este capítulo, mediante 145 preguntas.

El nivel de implementación es del 37.2 por ciento dentro del primer periodo de resultados y del 60 por ciento en el periodo de mayo de 2014 a septiembre del mismo año.

Enero 2010 - abril 2014



Mayo-septiembre 2014



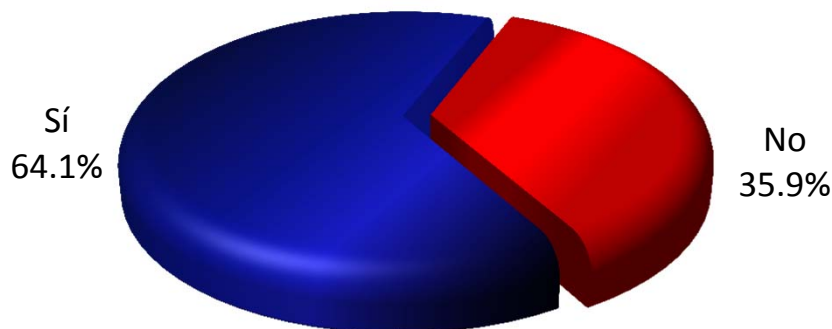
Capítulo 7

Derecho al acceso a la información

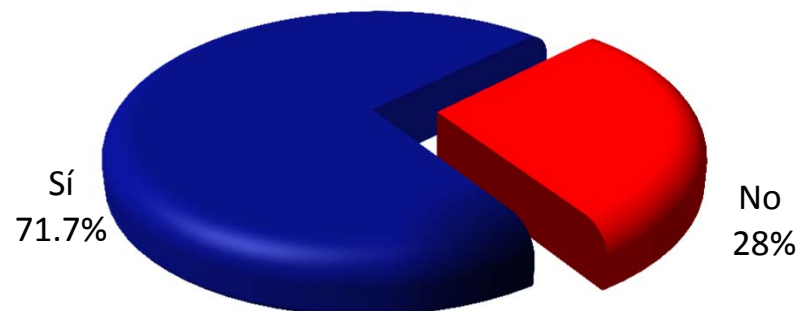
Se evaluó con 17 líneas de acción que fueron: 43, 46, 47, 51, 59, 62, 64, 66, 67, 69, 70, 75, 76, 77 y 85, con 198 preguntas cerradas.

Durante el primer periodo el nivel de implementación fue de 64.1 por ciento y del 71.7 por ciento en el segundo periodo de resultados.

Enero 2010 - abril 2014



Mayo-septiembre 2014



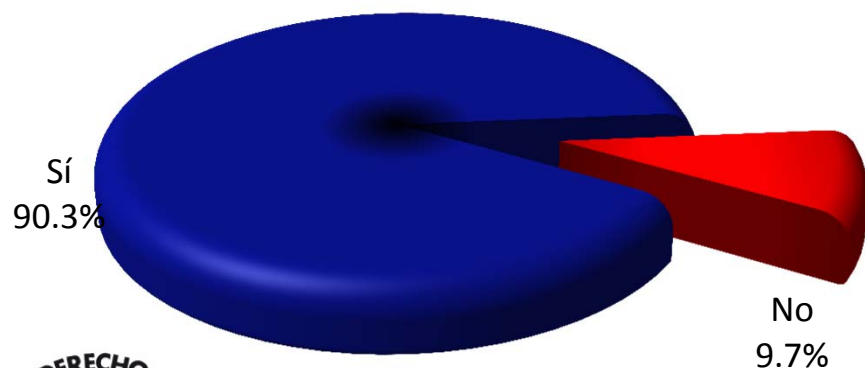
Capítulo 8

Derecho a la libertad de expresión

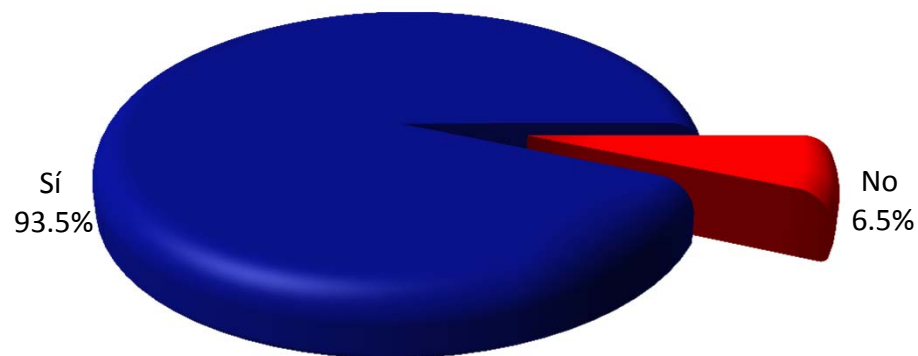
Se evaluó 5 líneas de acción que fueron: 97, 107, 125, 126, y 128, con 31 preguntas cerradas.

El nivel de implementación es del 90.3 por ciento de enero de 2010 al mes de abril de 2014 y de 93.5 por ciento de mayo a septiembre de 2014.

Enero 2010 - abril 2014



Mayo-septiembre 2014

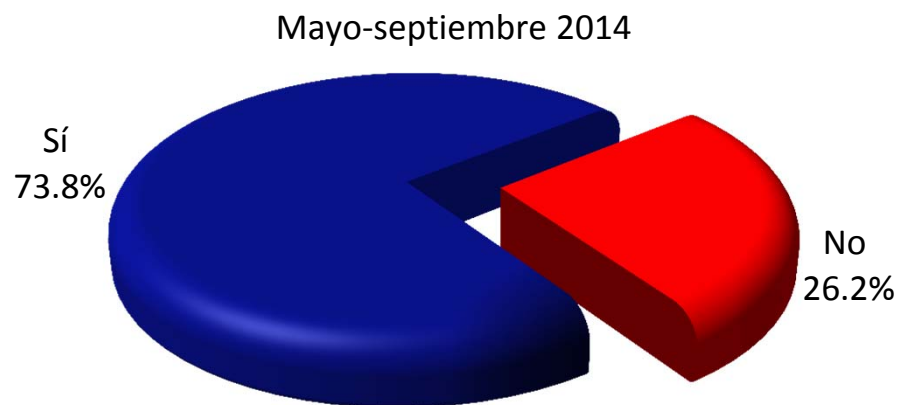
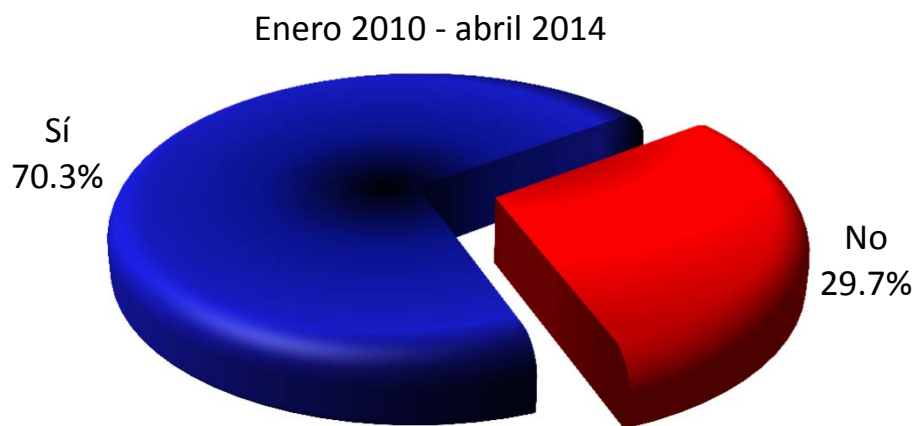


Capítulo 10

Derecho al acceso a la justicia

Se evaluó 7 líneas de acción que fueron: 220, 230, 233, 236, 237, 239 y 252, con 145 preguntas cerradas.

El nivel de implementación es del 70.3 por ciento de enero 2010 al mes de abril de 2014 y del 73.8 por ciento de mayo a septiembre de 2014.

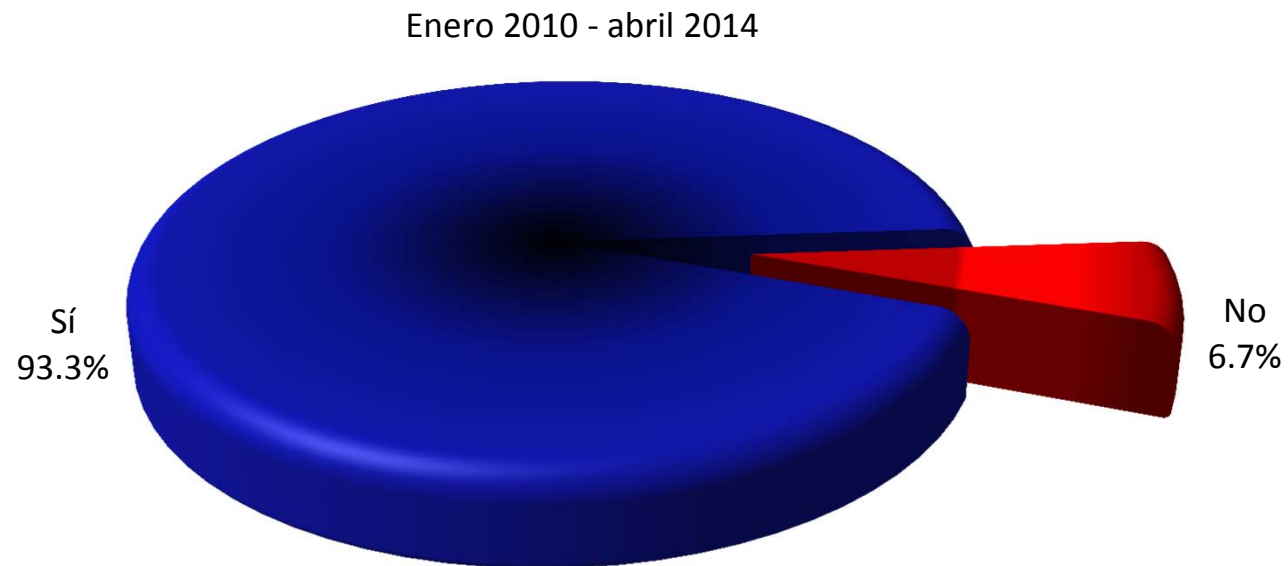


Capítulo 11

Derecho al debido proceso

Se evaluó 2 líneas de acción que fueron: 298 y 299, con 15 preguntas cerradas.

Durante el primer y segundo periodo de resultados el nivel de implementación fue del 93.3 por ciento.

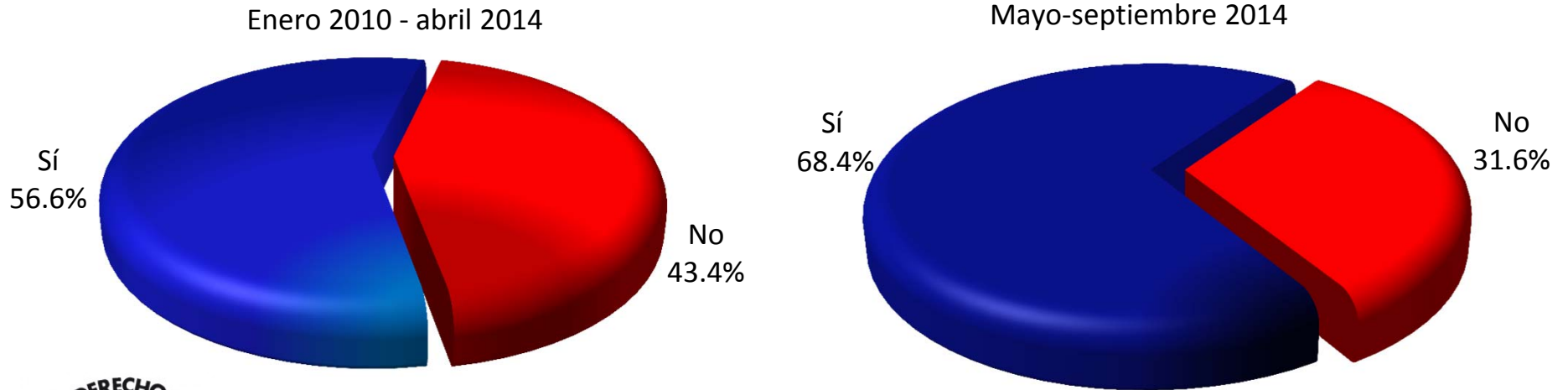


Capítulo 12

Derecho a la integridad, a la libertad y a la seguridad personales

Se evaluó 7 líneas de acción que fueron: 315, 316, 317, 328, 329, 339, 345 y con 76 preguntas cerradas.

El nivel de implantación es del 56.6 por ciento de enero de 2010 al mes de abril de 2014 y de 68.4 por ciento de mayo a septiembre de 2014.

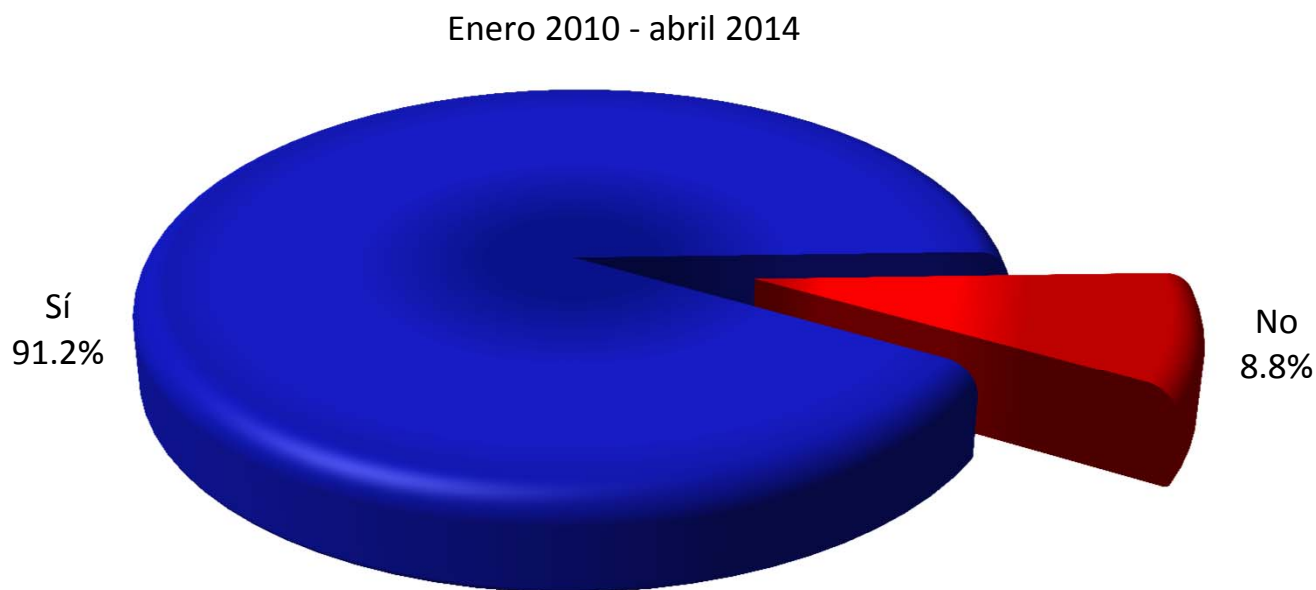


Capítulo 13

Derechos de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión

Se evaluó 4 líneas de acción que fueron: 408, 418, 481 y 484, con 34 preguntas cerradas.

Durante el primer periodo de resultados el nivel de implementación es del 91.2 por ciento.

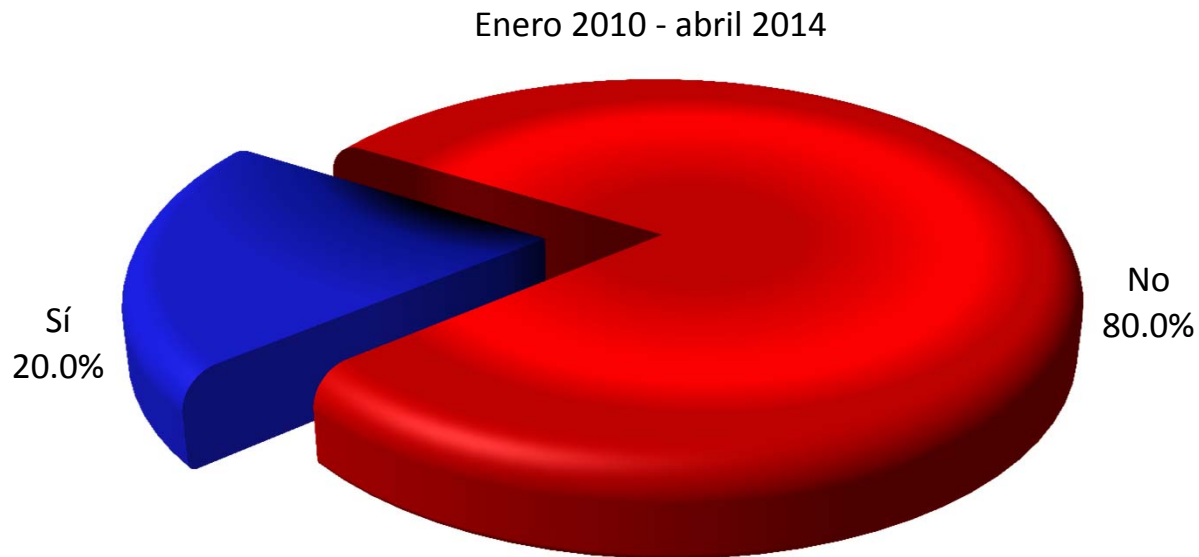


Capítulo 14

Derecho a un medio ambiente sano

Se evaluó 3 líneas de acción que fueron: 529, 530 y 531, con 20 preguntas cerradas.

Durante el primer y segundo periodo de resultados el nivel de implementación es del 20 por ciento.

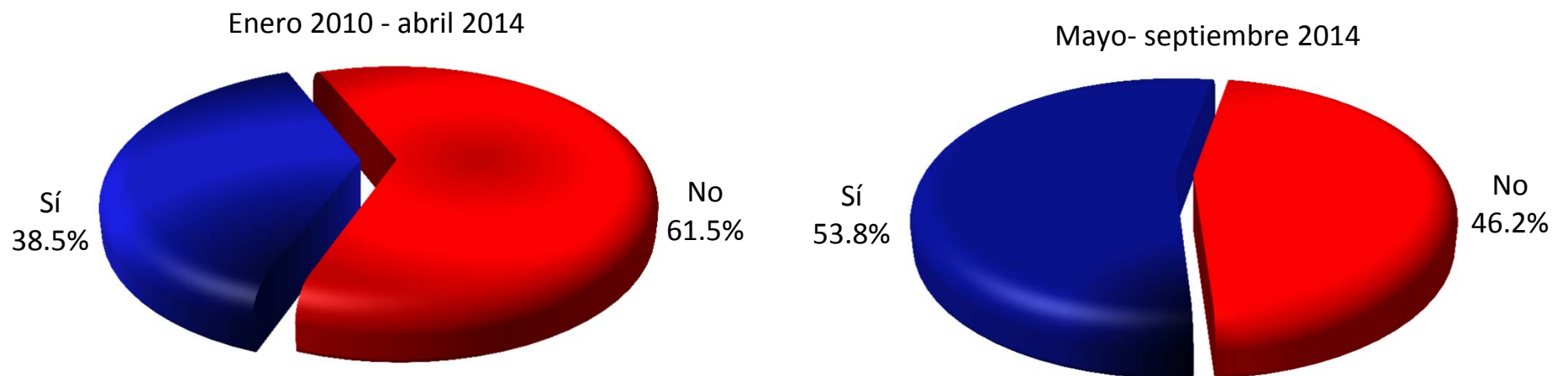


Capítulo 15

Derecho al agua

Se evaluó 2 líneas de acción que fueron: 686 y 726, con 26 preguntas cerradas.

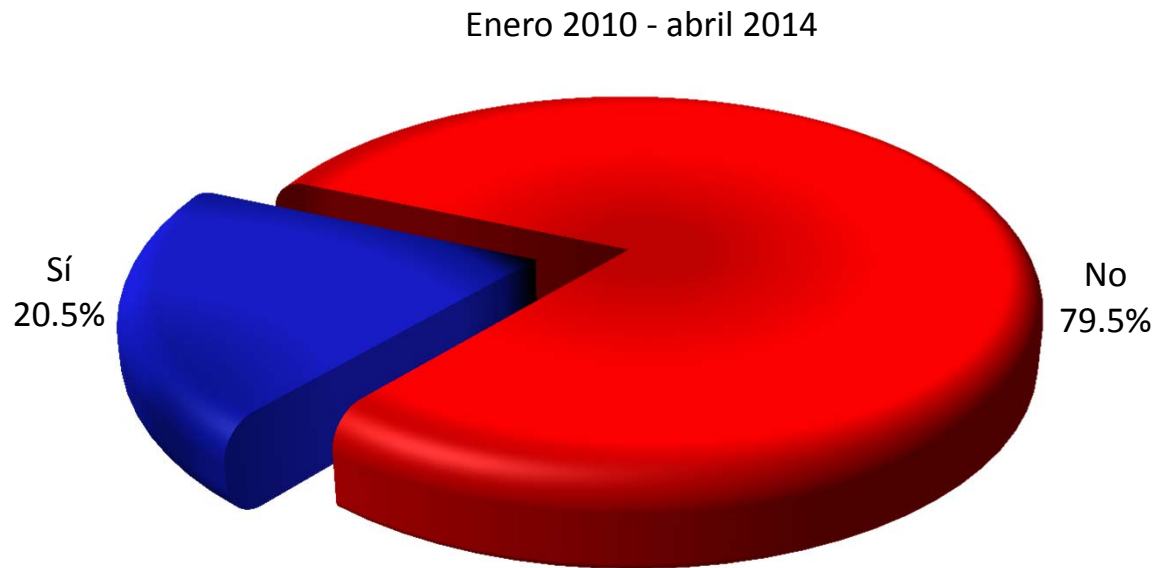
El nivel de implementación fue del 38.5 por ciento en el periodo de enero 2010 al mes de abril de 2014 y del 53.8 por ciento de mayo a septiembre de 2014.



Capítulo 16

Derecho a una vivienda adecuada

Se evaluó 5 líneas de acción que fueron: 817, 835, 840, 919 y 921, con 44 preguntas cerradas.
Durante el primer periodo de resultados el nivel de implementación fue del 20.5 por ciento.



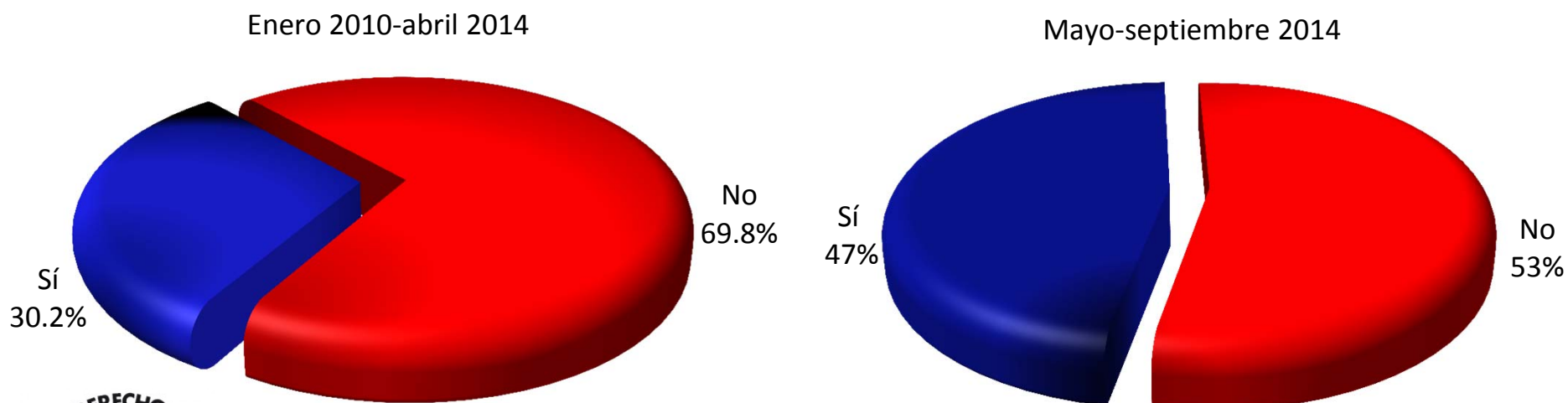
Capítulo 17

Derecho a la educación

Se evaluó 5 líneas de acción que fueron: 1046, 1047, 1048, 1049 y 1068, con 86 preguntas cerradas.

El nivel de implementación fue del 30.2 por ciento durante el primer periodo de resultados.

De mayo a septiembre de 2014 el nivel de implementación fue de 47 por ciento.

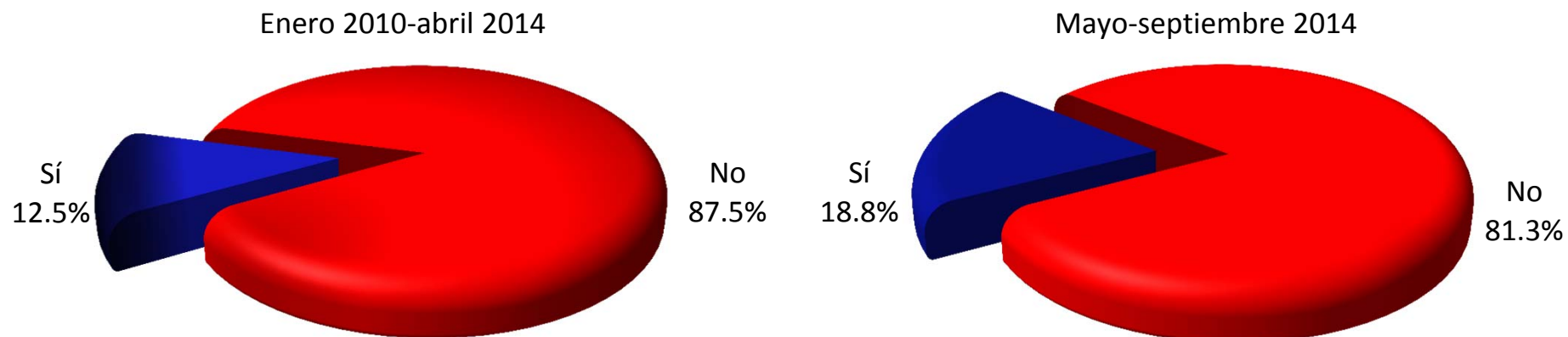


Capítulo 18

Derecho al trabajo y derechos humanos laborales

Se evaluó 3 líneas de acción que fueron: 1082, 1083 y 1172, con 16 preguntas cerradas.

El nivel de implementación fue del 12.5 por ciento durante el primer periodo de resultados y del 18.8 por ciento durante el segundo periodo.

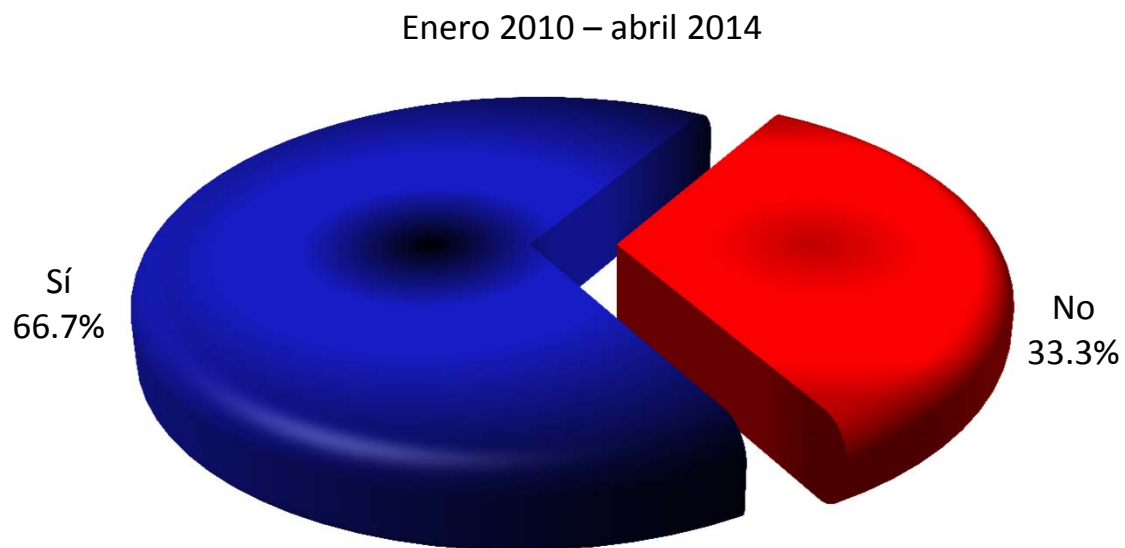


Capítulo 20

Derechos sexuales y derechos reproductivos

Se evaluó 1 líneas de acción que fue 1404, con 12 preguntas cerradas.

Durante el primer periodo de resultados el nivel de implementación fue del 66.7 por ciento.



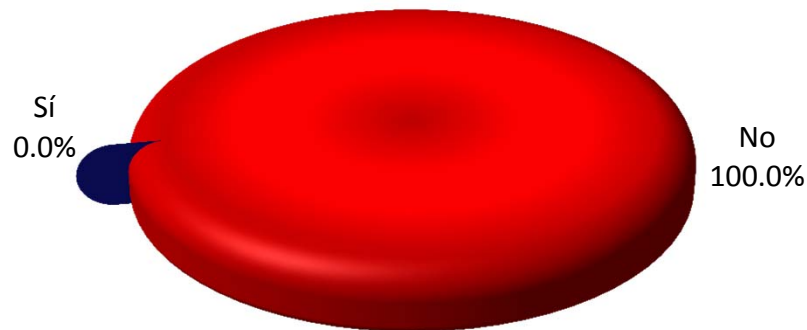
Capítulo 21

Derechos de las mujeres

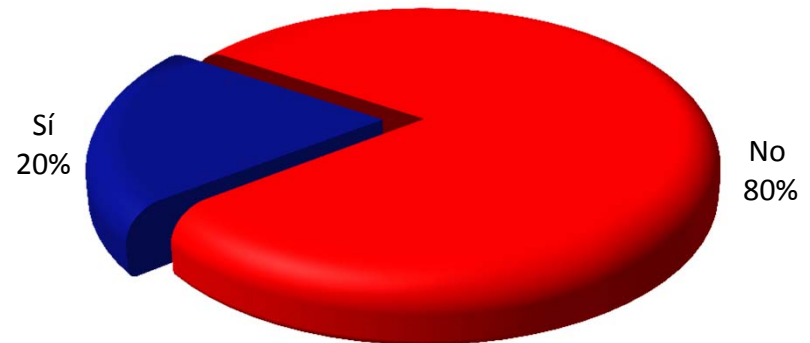
Se evaluó 1 línea de acción que fue la 1501, con 5 preguntas cerradas.

El nivel de implementación es del cero por ciento durante el primer periodo de resultados y del 20 por ciento en el segundo periodo.

Enero 2010 – abril 2014



Mayo-septiembre 2014



Capítulo 22

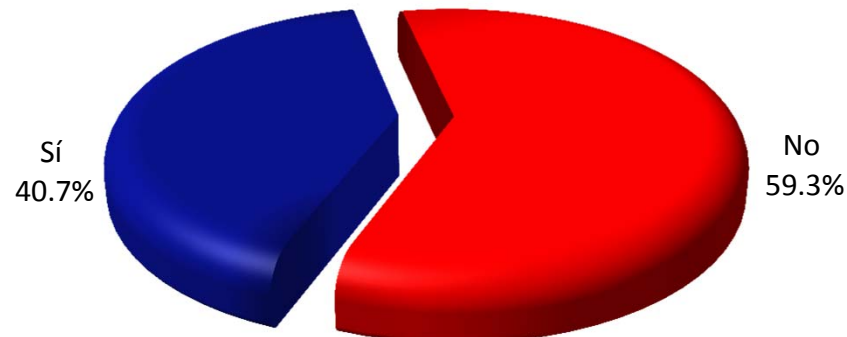
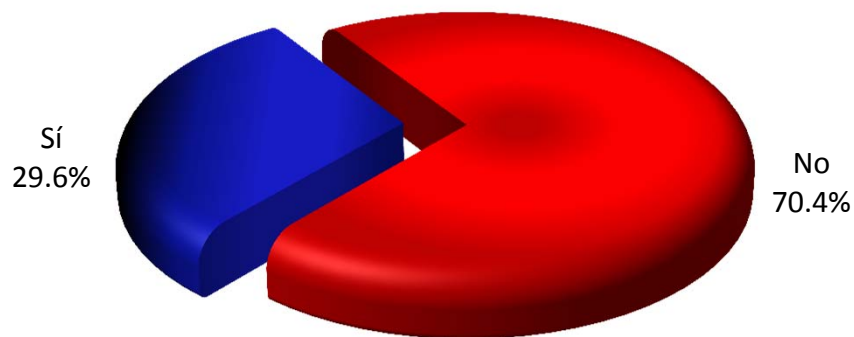
Derechos de la infancia

Se evaluó 2 líneas de acción que fueron: 1618 y 1619, con 27 preguntas cerradas.

El nivel de implementación fue del 29.6 por ciento durante el primer periodo de resultados, y el 40.7 por ciento durante el segundo periodo.

Enero 2010 – abril 2014

Mayo-septiembre 2014



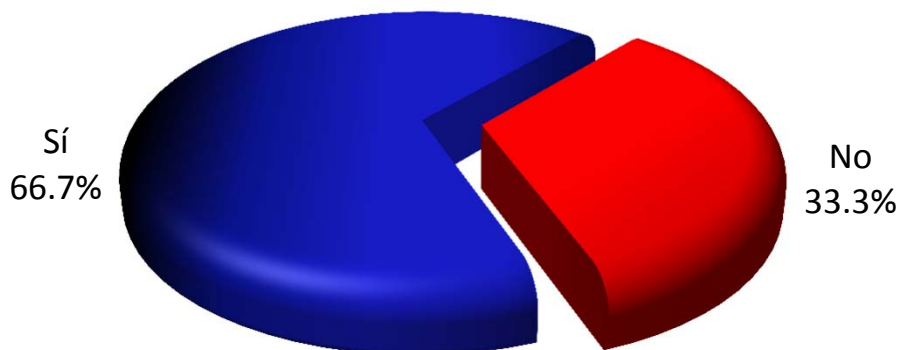
Capítulo 23

Derechos de las y los jóvenes

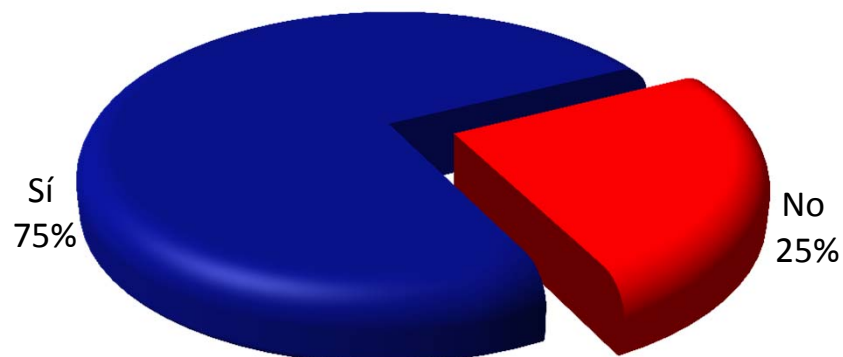
Se evaluó 2 líneas de acción que fueron: 1674 y 1821, con 12 preguntas cerradas.

El nivel de implementación fue del 66.7 por ciento en el primer periodo y del 75 por ciento en el segundo periodo.

Enero 2010 – abril 2014



Mayo – septiembre 2014



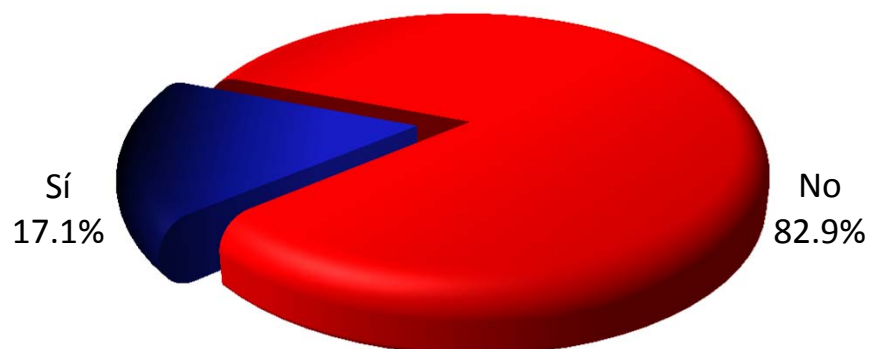
Capítulo 24

Derechos de los pueblos y comunidades indígenas

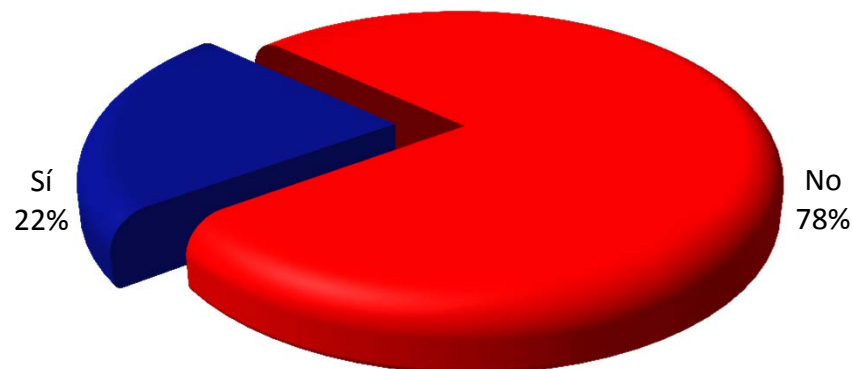
Se evaluó 5 líneas de acción que fueron: 1828, 1839, 1840, 1845 y 1846, con 82 preguntas cerradas.

El nivel de implementación es del 17.1 por ciento durante el primer periodo de resultados y del 22 por ciento durante el segundo periodo.

Enero 2010 - abril 2014



Mayo – septiembre 2014



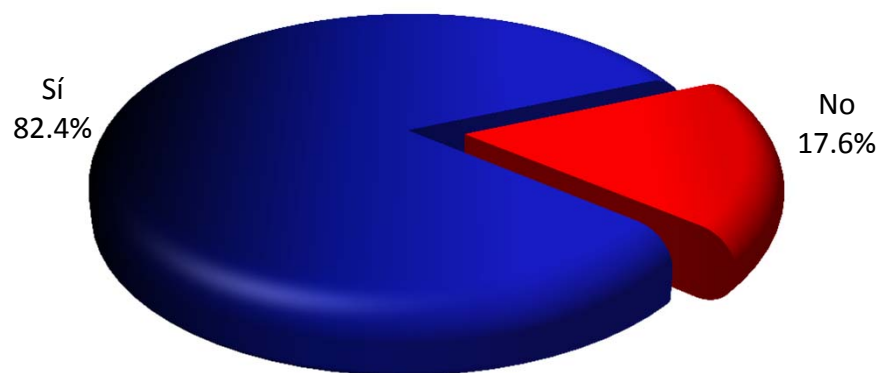
Capítulo 25

Derechos de la población LGBTTTI

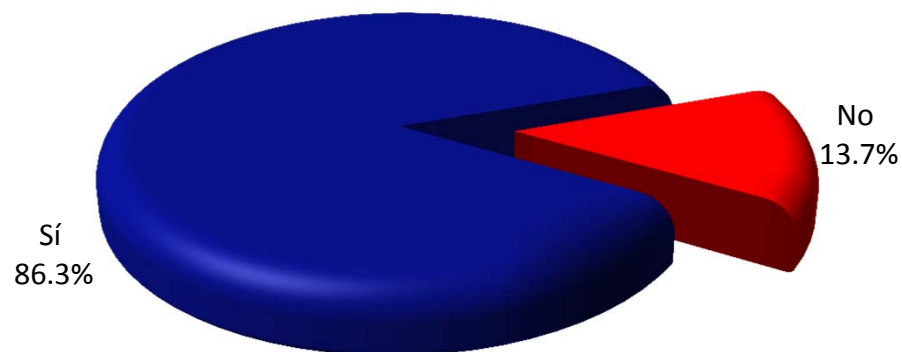
Se evaluó con 3 líneas de acción que fueron: 1918, 1940 y 1941, con 51 preguntas cerradas.

El nivel de implementación es del 82.4 por ciento durante el primer periodo de resultado y del 86.3 por ciento durante el segundo periodo.

Enero 2010 - abril 2014



Mayo-septiembre 2014

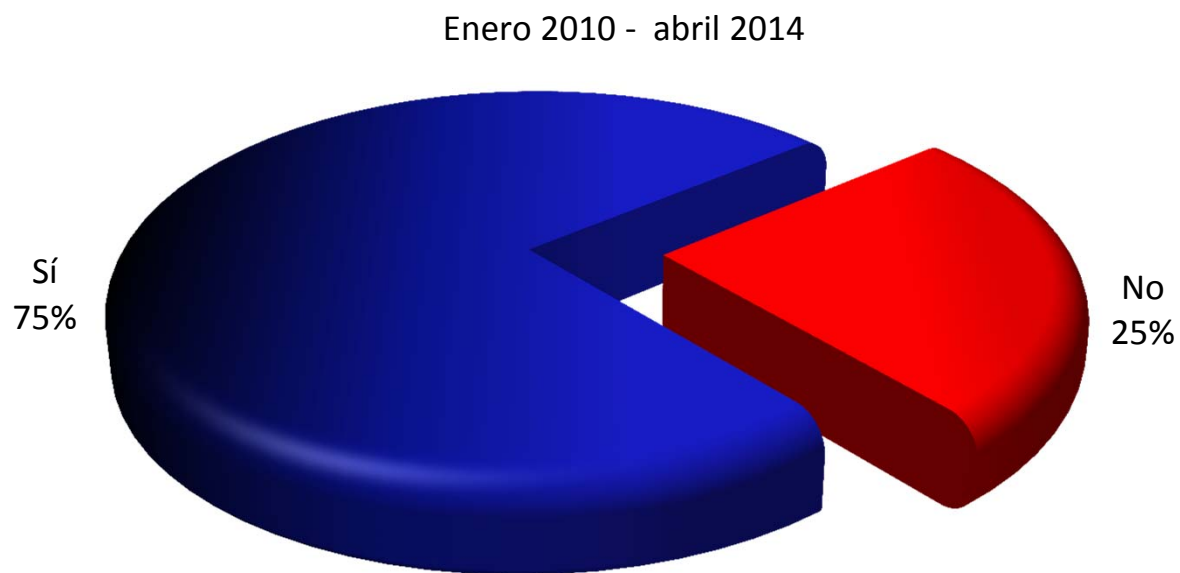


Capítulo 26

Derechos de las poblaciones callejeras

Se evaluó 1 línea de acción que fue la 2019, con 12 preguntas cerradas.

El nivel de implementación es del 75 por ciento durante el primer periodo de resultados.

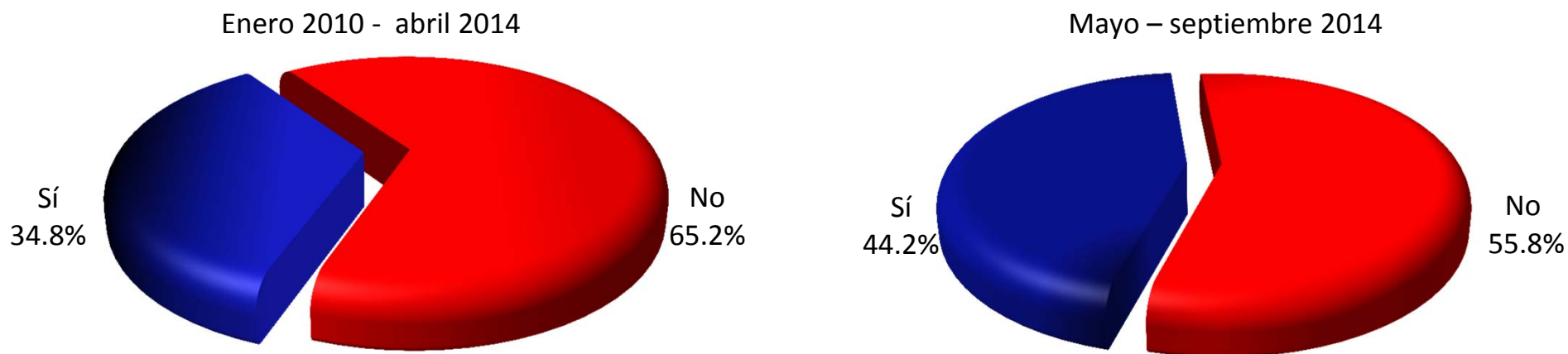


Capítulo 28

Derechos de las personas con discapacidad

Se evaluó 8 líneas de acción que fueron: 2157, 2165, 2166, 2167, 2170, 2172, 2181 y 2189, con 138 preguntas cerradas.

El nivel de implementación fue de 34.8 por ciento de enero de 2010 al mes de abril de 2014 y del 44.2 por ciento de mayo a septiembre de 2014.



Capítulo 29

Derechos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo

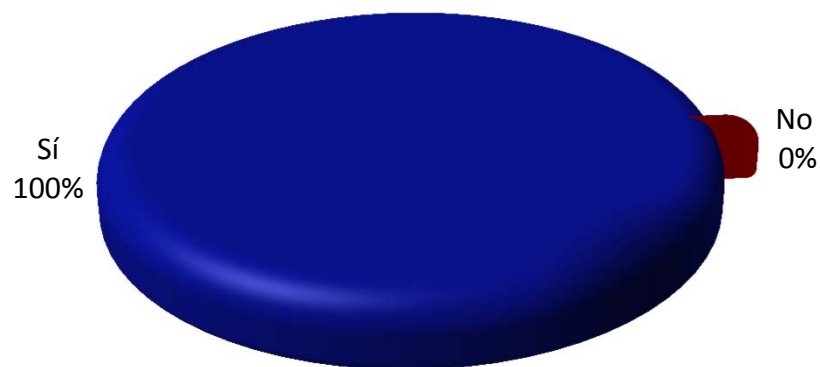
Se evaluó 1 línea de acción que fue la 2302, con 2 preguntas cerradas.

El nivel de implementación fue de cero por ciento en el primer periodo de resultados y del 100 por ciento de implementación en el segundo periodo.

Enero 2010 – abril 2014



Mayo-septiembre 2014



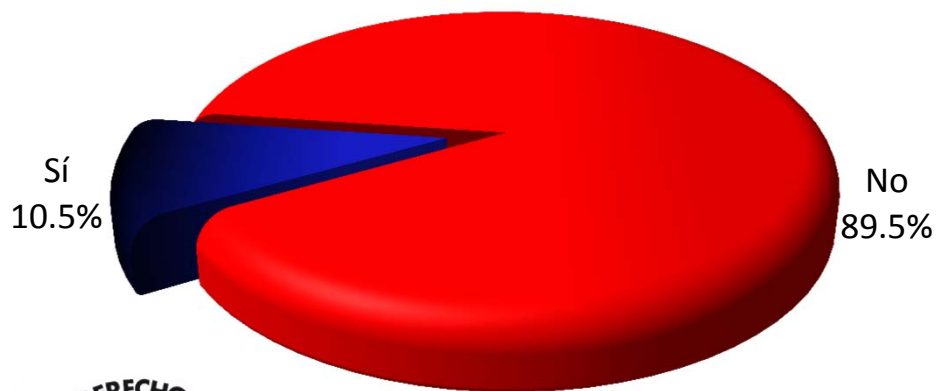
Capítulo 30

Derechos de las víctimas de trata y explotación sexual comercial

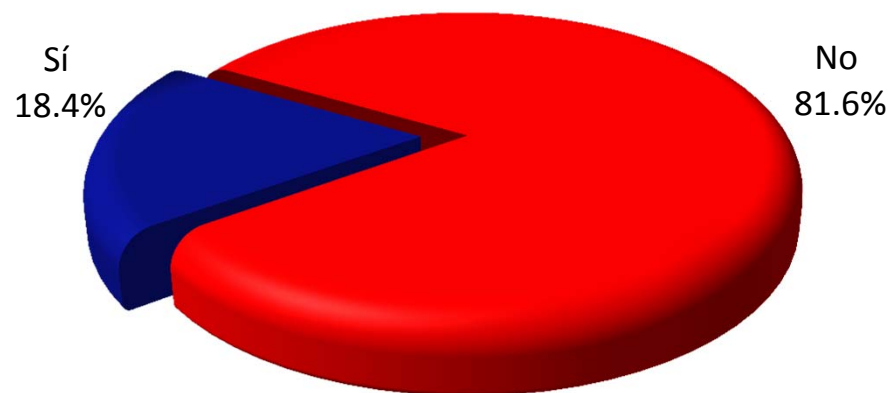
Se evaluó 2 líneas de acción que fueron: 2330 y 2367, con 38 preguntas cerradas.

El nivel de implementación fue del 10.5 por ciento de enero 2010 al mes de abril de 2014 y del 18.4 por ciento de mayo a septiembre 2014.

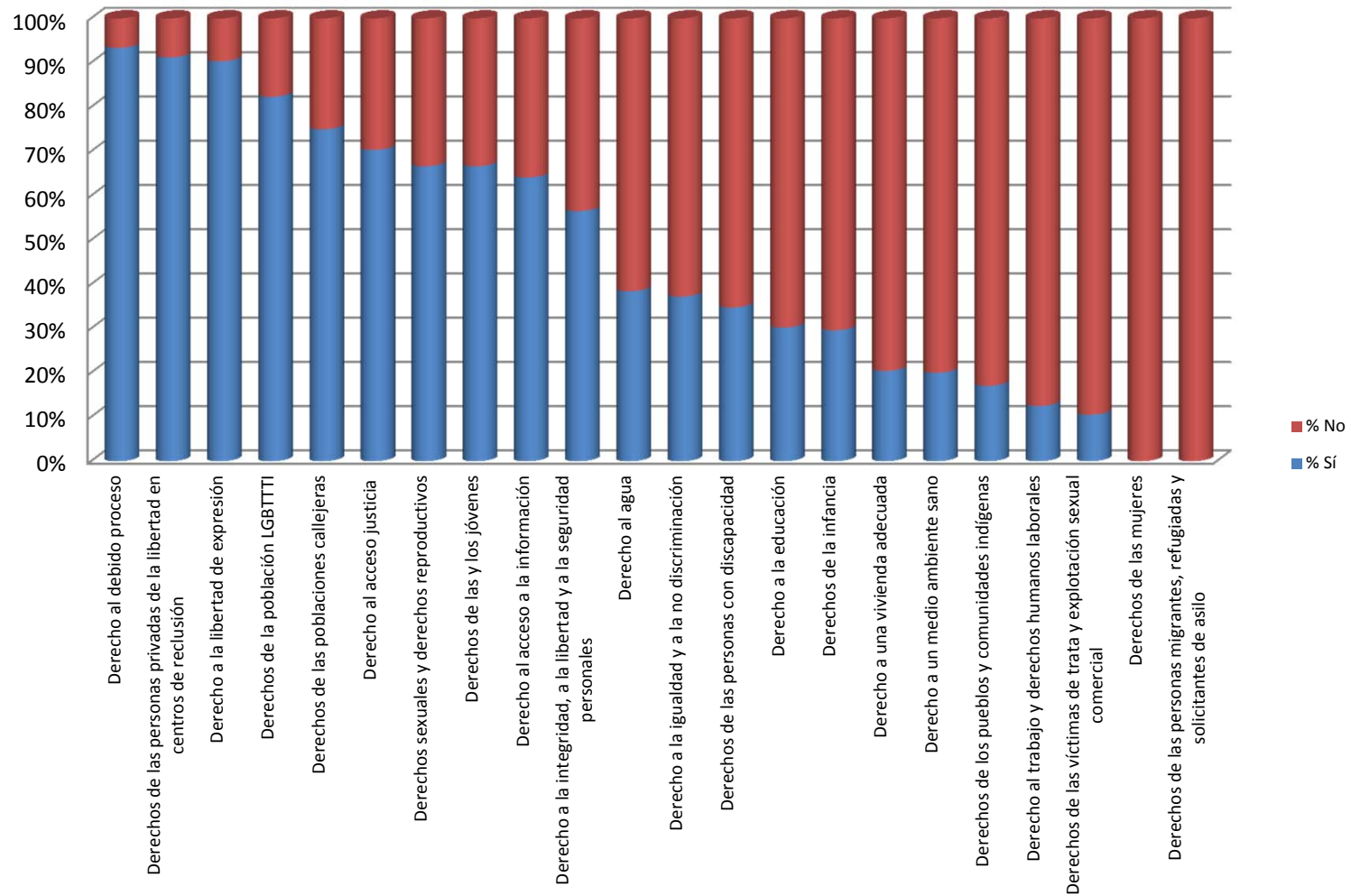
Enero 2010 - abril 2014



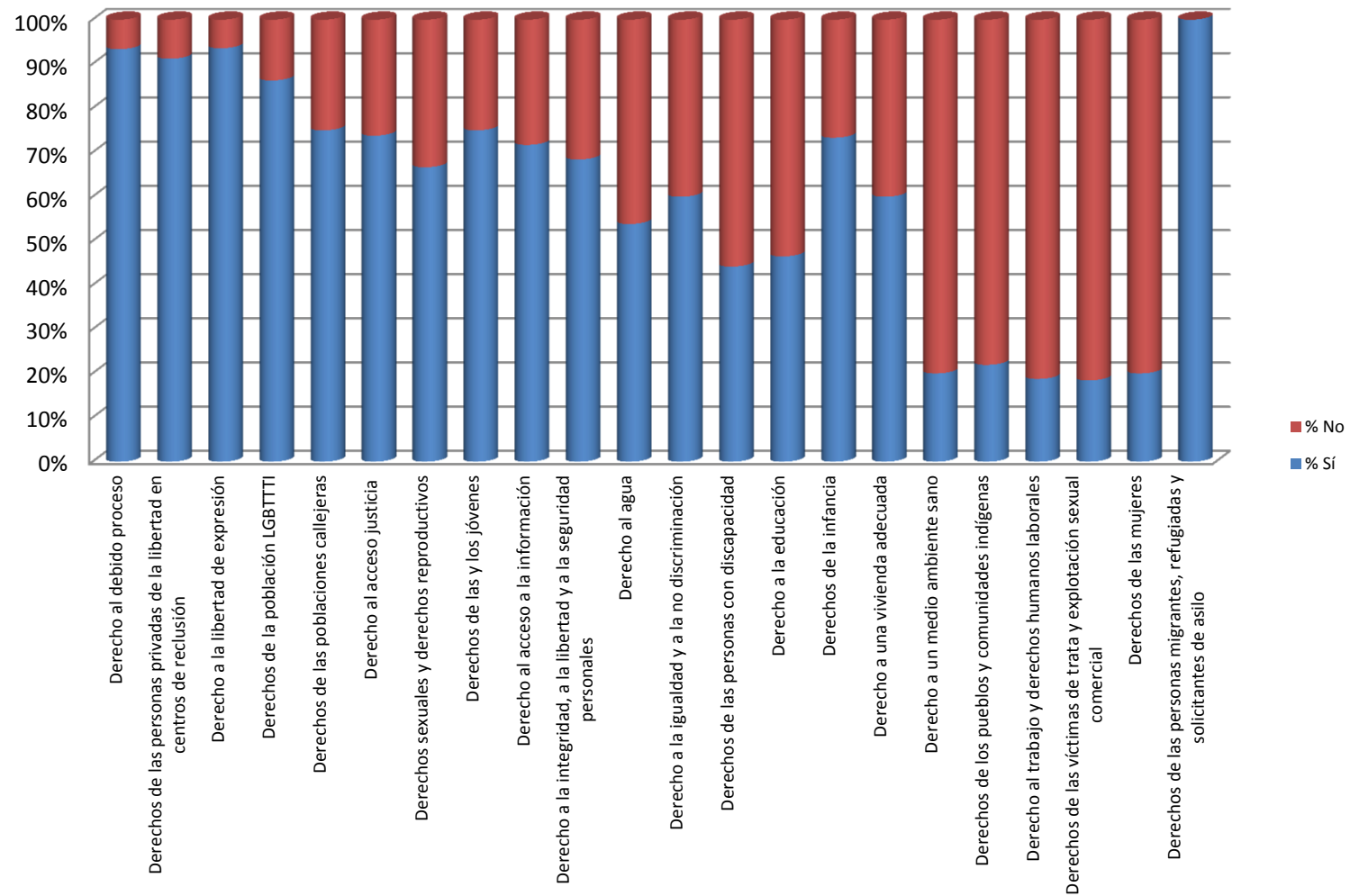
Mayo – septiembre 2014



La CDHDF tiene un nivel de implementación del PDHDF del 48.6 por ciento de enero del 2010 a abril del 2014



La CDHDF tiene un nivel de implementación del PDHDF del 57.8 por ciento de mayo a septiembre del 2014



Plan de acción

- De un total de 1,215 acciones, en el periodo de enero del 2010 a abril de 2014 se implementó 48.6%. En la actualización de mayo a septiembre del 2014 se incremento un 18.8% (tasa de crecimiento), lo que da un nivel de cumplimiento del 57.8%.
- De las 513 acciones por cumplir en el segundo periodo, la CDHDF implementará 103 en el corto plazo y 410 en el mediano plazo.
- De esta manera la CDHDF esta comprometida para que en un plazo máximo de 18 meses se pueda cumplir lo que se debió llevar acabo en 5 años.

Este documento refiere el nivel de cumplimiento de las Líneas de Acción del PDHDF en la CDHDF actualizada a septiembre del 2014.



Gracias por su atención